

2.1-4.1

ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 002 DE 2026
(4 de febrero)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo Académico Número 019 de 2025, que establece el calendario para el proceso de admisión, los programas de posgrados y el número de cupos que ofertará la Universidad del Cauca para la admisión al Primer (I) Período Académico del año 2026.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993 y,

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Académico 019 de 2025 establece el establece el calendario para el proceso de admisión, los programas de posgrados y el número de cupos que ofertará la Universidad del Cauca para la admisión al Primer (I) Período Académico del año 2026, determinando la fecha límite para el pago de matrícula financiera ordinaria y extraordinaria.

En el marco de nuevas implementaciones se requieren ajustes técnicos en el Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico (SIMCA 2.0), lo cual obliga a modificar las fechas de pago de la matrícula financiera de los estudiantes de los programas de posgrado de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo Académico Número 019 de 2025 en lo relativo a las fechas de matrícula financiera, correspondientes al Primer (I) Período Académico del año 2026, el cual quedaría así:

Programación de actividades	Fechas
Inicio proceso inscripción 2026-1 en plataforma web Universidad	01 de octubre 2025
Plazo recepción solicitudes de Reingreso periodo académico 2026-1	Hasta el 07 de noviembre 2025
Cierre de Inscripciones	22 de diciembre 2025
Inicio primer (I) Período Académico 2026-1	13 de enero de 2026
Casos especiales – Inscripciones extemporáneas	Hasta el 19 de enero 2026
Recepción certificado de votación de los estudiantes regulares	Hasta el 23 de enero 2026
Recepción formato matrícula financiera y académica estudiantes regulares	Hasta el 23 de enero 2026
Proceso de Evaluación y Admisión en Sistema Web Universidad	Hasta el 23 de enero 2026
Publicaciones listas de admitidos	Hasta el 30 de enero 2026
Recepción Resoluciones de Facultad para descuento beneficio Beca	Hasta el 30 de enero 2026

Acuerdo Académico Número 002 del 4 de febrero de 2026, por medio del cual se modifica el Acuerdo Académico Número 019 de 2025, que establece el calendario para el proceso de admisión, los programas de posgrados y el número de cupos que ofertará la Universidad del Cauca para la admisión al Primer (I) Período Académico del año 2026.

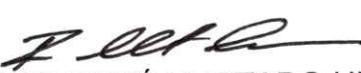
Inicio de clases	Desde el 02 de febrero 2026
Matrícula financiera ordinaria	Hasta el 20 de febrero 2026
Matrícula financiera extraordinaria	Hasta 27 de febrero 2026
Matrícula académica	Desde el 27 de febrero 2026
Ajuste Matrícula Académica	Hasta el 6 de marzo 2026
Recepción documentos físicos requisitos de admisión a Posgrado	Hasta el 10 de abril 2026
Bienvenida estudiantes de Posgrado	17 de abril 2026
Recepción documentos solicitud homologación idioma Posgrado (PSI)	Hasta el 08 de mayo 2026
Finalización de clases	13 de junio 2026
Cierre SIMCA para registro de calificaciones	26 de junio 2026
Finalización primer (I) periodo académico 2026-1	26 de junio de 2026
Inicio Vacaciones Colectivas	30 de junio 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Facultades de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Ciencias Humanas y Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, Ingeniería Civil, Artes, Agrarias, Centro de Posgrados, Coordinadores de programas de posgrados, División de Admisiones, Registro y Control Académico, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Centro de Gestión de las Comunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia del presente Acuerdo al Centro de Gestión de las Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los cuatro (4) días del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026).


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
 Presidente

Aprobó: *Doctora Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica*
Doctora Yenni Angelica Conde Cardona, directora del Centro de Posgrados

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Claustro de Santo Domingo Calle 5 No 4-70 segundo piso
 Popayán-Cauca- Colombia
 Teléfono: 602 8209900 extensiones 1107 1108 1109 1110
 secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

